



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

30 OCT 2020

Recibido.....Hs.

Exp. N°.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre los trabajos que se han realizado en la región Hídrica Bajos Submeridionales y la cuenca hidrográfica de aporte directo a las lagunas Melincué y La Picasa para prevenir los efectos de las sequías e inundaciones que son frecuentes en dichas regiones así como se sirva informar sobre la planificación y evaluación estratégica ambiental en el corto, mediano y largo plazo para el uso sustentable de los recursos naturales. Del mismo modo se solicita respuesta sobre los siguientes aspectos:

- a) Informe sobre las reuniones que viene manteniendo con autoridades nacionales y de las jurisdicciones de Córdoba y Buenos Aires en torno a la participación de Santa Fe en la "Comisión Interjurisdiccional de la Cuenca de la Laguna La Picasa" y cuáles fueron las propuestas de avance concretas que el gobierno provincial presentó en dichos encuentros.
- b) Enumeren las obras previstas para la localidad de Los Amores en el Departamento de Vera y cuál es el impacto que esas obras tendrán sobre el ecosistema de la zona.
- c) Describa las obras y/o acciones que ejecutó, tiene previsto o está estudiando implementar en inmediaciones de las lagunas Melincué y La Picasa en un escenario de sequías, restricciones hídricas e incendios generalizados.
- d) Informe sobre las reuniones y propuestas que Santa Fe llevó al "Comité de la región Hídrica Bajos Submeridionales" a partir del Tratado

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República
Argentina



Interjurisdiccional con la provincia de Chaco para atender al mantenimiento de las obras de descarga y realizar estudios en forma conjunta para prevenir los efectos de las sequías e inundaciones.

e) Informe qué obras y/o acciones ejecutó, tiene previsto o está estudiando implementar en los cuatro tramos del "Sistema Línea Paraná" de la región Hídrica Bajos Submeridionales.

f) Informe el resultado de los estudios técnicos sobre la infraestructura hídrica existente en Melincué y La Picasa, y en qué condiciones se encuentran las mismas para enfrentar previsiones de profundizaciones de tendencias meteorológicas desfavorables en el corto y mediano plazo.

g) Informe el estado de las Estaciones de Bombeo N°1 y N°2 que regulan las aguas de la laguna Melincué, así como el estado de mantenimiento de los sistemas de drenaje desde la laguna hacia el Canal San Urbano, y el estado de la defensa Sur.

h) Informe sí se encuentran en vigencia protocolos de alerta temprana de emergencias climáticas que ocasionan situaciones críticas en las actividades productivas y el asentamiento poblacional de dichas regiones.

i) Provea copia del Convenio suscripto en la creación del Comité Interjurisdiccional de la Región Hídrica de los Bajos Submeridionales firmado el 20 de febrero de 2018.

j) Provea copia del Convenio suscripto en 2020, entre la provincia de Santa Fe y las provincias de Chaco y Santiago del Estero.

k) Provea copia del Plan de Manejo de los Bajos Submeridionales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

l) Informe sobre la financiación de las obras, presupuesto previsto y origen de los mismos, sean públicos o privados; erogaciones ya efectuadas; y/o certificados de obras realizadas si correspondiese.

m) Provea copia de los estudios de impacto ambiental realizados en la zona comprendida como Bajos Submeridionales correspondiente al territorio provincial.

n) Provea copia del Plan de Manejo del Fuego para el territorio comprendido por los Bajos Submeridionales así como sobre aquellas áreas que se sitúen en sus límites y/o adyacencias.

o) Informe sobre la planificación de los estudios ambientales estratégicos sobre restauración de suelos y reforestación en la zona de los Bajos Submeridionales de jurisdicciones santafesina.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El sistema hídrico denominado Bajos Submeridionales abarca el territorio de las provincias de Santiago del Estero, Chaco y Santa Fe, siendo esta última la que ocupa el 51,38 por ciento de la región seguida por Santiago del Estero (24,95) y Chaco (23,57%). La región es una gran planicie que tiene una marcada pendiente de noroeste a sudeste que aporta sus aguas a través de un sistema de lagunas a los arroyos Golondrinas Calchaquí y finaliza en el Río Salado¹.

Se trata de uno de los humedales más grandes de la Argentina con 3.3 millones de hectáreas cuya extensión, en Santa Fe, abarca gran parte de los departamentos de 9 de Julio y Vera, al oeste el departamento General Obligado y el norte del departamento San Cristóbal. La Cuenca abarca el arroyo de Los Amores en el noreste y parte de la cuenca del río Salado, en el sur.

Los bajos son, además, un refugio de biodiversidad único en una provincia cuya vegetación nativa ya fue arrasada por la extensión de la frontera agropecuaria que es hoy la principal actividad económica desarrollada sobre la base del forraje que ofrecen sus pastizales naturales. La diversidad biológica del área se desarrolla bajo condiciones de inundación y sequías cíclicas y recurrentes donde viven especies endémicas de las pampas como

1 <https://www.bcr.com.ar/es/mercados/investigacion-y-desarrollo/informativo-semanal/noticias-informativo-semanal/que-son-los>



el águila coronada, el cardenal amarillo, el aguará guazú, la mulita pampeana y el venado de las pampas.

Por otro lado, a escala regional, esta gran planicie funciona como un inmenso colector de agua que, en períodos de excedencia, aporta grandes volúmenes al río Salado.

En su mayor parte, los suelos son arcillo limosos, de difícil infiltración, con bajos que se colmatan con las lluvias lo que constituye una planicie de muy baja pendiente. El área tiene una fuerte intervención por las obras hidroviales de canalizaciones. En las últimas décadas, se han construido un sistema de canales que vinculan bajos y lagunas, con el objeto de disminuir los tiempos de anegamientos que se subdividen en dos grandes grupos: Sistema Línea Paraná y sistema Calchaquí-Golondrinas.

Se ha vehiculizado en el "Comité de la región Hídrica Bajos Submeridionales", un plan de trabajo para atender el mantenimiento de las obras de descarga en los cuatro tramos del "Sistema Línea Paraná" al tiempo que realizados estudios en forma conjunta para prevenir los efectos de las sequías y las inundaciones.

La necesidad de ejercer un mantenimiento sobre las obras existentes trazando nuevos proyectos, fundamentalmente de canalizaciones y compuertas, tiene por finalidad regular los caudales en periodos de escasas precipitaciones como las que atraviesa la región, utilizando el canal como reservorio de agua.

Estamos atravesando un escenario de incendios y sequias históricas en toda la región. Investigaciones, como la de Climate Prediction Center e International Research Institute for Climate and Society (CPC/IRI), indican



que existe un 54% de probabilidad de ocurrencia de un evento "Niña" en el último cuatrimestre de 2020 y principios del año 2021. Este fenómeno se caracteriza por provocar una merma en las lluvias disminuyendo el ingreso normal de humedad a la región reduciendo el volumen de lluvias especialmente en el período estival.

Desde el punto de vista climático, la región de Bajos Submeridionales se encuentra afectada por la alternancia de inundaciones y sequías lo que, sumado a la ocurrencia de incendios cotidianos, ocasiona situaciones críticas para los asentamientos poblacionales así como también las actividades productivas.

En las proyecciones actuales, los pronósticos están mostrando que las principales consecuencias comenzarían a hacerse sentir a mediados de la primavera, mostrando tendencias de lluvia inferior a lo normal a partir de fines de octubre o comienzos de noviembre y podrían extenderse hasta marzo o abril.

La cuenca hidrográfica de la laguna Melincué, por su parte, posee una superficie del cuerpo de agua mayor a 110 kilómetros cuadrados y su cuenca alcanza un área aproximada de unos 670 kilómetros cuadrados sin poseer salida hacia otra cuenca pluvial. Por el contrario, existe un sistema de descarga que, mediante dos estaciones de bombeo que trabajan en paralelo, sacan el agua hacia el canal San Urbano. A lo largo de los últimos 90 años la población de Melincué soportó diversas inundaciones vinculadas a las lluvias de primavera y verano quedando expuesta, a raíz de los eventos de lluvias de los primeros meses de 2017, a desbordes que golpearon al casco urbano.

La Picasa posee 550 mil hectáreas y se extiende por las provincias de Córdoba (46 por ciento), Santa Fe (38 por ciento) y Buenos Aires (16 por



ciento). Se trata de una cuenca arreica, cerrada, sin salida natural al mar, que se inicia en Laboulaye, Córdoba, para continuar hacia el sur de la provincia de Santa Fe y luego desaguar en la cuenca del Salado a través de la canalización de la cañada las Horquetas, en territorio bonaerense.

Entre 2014 y 2017, las abundantes precipitaciones caídas en las 550 mil hectáreas de la Cuenca de Aporte creada artificialmente y que, a través de canales derivan el total del flujo de agua en laguna La Picasa, aumentaron aún más el tamaño y altura de la laguna llegando a su pico máximo conocido de 105,85 msnm sobrepasando los 10 metros de profundidad, afectando la Ruta Nacional N°7 y el Ferrocarril San Martín, rebalsando 55 mil hectáreas productivas, afectando a poblaciones, rutas y caminos rurales.

Ante este escenario de sequias se hace necesario conocer cómo la región se prepara para la continuidad de fenómenos climáticos desfavorables y con qué previsibilidad se encuentra realizando las adecuaciones necesarias en conjunto con autoridades nacionales y de las jurisdicciones intervinientes de la "Comisión Interjurisdiccional de la Cuenca de la Laguna La Picasa" para anticiparse y evitar daños socio-ambientales posteriores.

Asimismo conocer los estudios de impacto ambiental que se están realizando así como las medidas adoptadas en el último tiempo para la reparación de los daños causados por los incendios en la región. Diversas zonas comprendidas en los Bajos Submeridionales son consideradas humedales e integran los Sitios RAMSAR2.

La representante del Centro Comercial Industrial, Agropecuario y Servicios de Melincué, María Alejandra Ferloni, planteó durante la última Jornada Regional titulada "En busca de soluciones sustentables para las lagunas

2 [https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/210015/\(subtema\)/112853](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/210015/(subtema)/112853)



Melincué, La Picasa y Canal San Antonio”, que se realizó el último 1º de octubre, la necesidad de brindar respuestas urgentes en busca de soluciones para la laguna Melincué, resaltando: *“la importancia de que se terminen las obras de ampliación de las estaciones de bombeo y no se descuide el mantenimiento de las actuales bombas y del canal de aducción”*³.

El correcto mantenimiento de las funcionamiento de estas estaciones de bombeo que regulan las aguas de la laguna Melincué, así como el estado de mantenimiento de los sistemas de drenaje desde la laguna hacia el Canal San Urbano, y el estado de la defensa Sur es esencial para evitar que, en épocas de lluvia, el agua vuelva a generar desbordes con el riesgo de volver a ingresar al casco urbano.

Ése es sólo el primero de una serie de pasos que deben tender al reacondicionamiento de otros canales niveladores fomentando, además, el involucramiento de toda la comunidad en el control de los recursos y promoviendo la educación ambiental sobre el uso de los recursos naturales, trabajando en protocolos de alerta temprana de emergencias climáticas.

Por las razones expuestas, Sr Presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial

3 <https://adeessa.org.ar/2020/10/02/3ra-jornada-regional-en-busca-de-soluciones-sustentables-para-las-lagunas-melincue-la-picasa-y-canal-san-antonio-2/>